



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00271 00
Proceso	Verbal
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Marisela del Carmen Cossio Jaramillo
Decisión	Retiro demanda

Habida cuenta que la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte actora, se acompasa con lo estatuido en el artículo 92 del C. G. del P., se entiende retirada la presente demanda desde el 9 de agosto de 2021.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

D.T.

Firmado Por:

Omar Vásquez Cuartas
Juez Circuito
Civil 020
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **768482d1a00aef705fef37a3d8df70db7c705505055032922492bc24a3f41d**
Documento generado en 20/08/2021 11:12:28 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>